

## **Tres asuntos teológicos del juicio de Dios contra los despojadores de tierras en Miqueas 2:1-13 y su relevancia para la iglesia campesina de la vereda de tres bocas.**

**Urías de J. Díaz<sup>1</sup>**

### **Resumen**

En el siguiente artículo se busca exponer tres asuntos teológicos de la denuncia que hace el profeta Miqueas en contra de los despojadores de tierra en el capítulo 2:1-13 y hablar de su relevancia para la iglesia campesina. Es decir, mostrar que la defensa que Dios está haciendo en contra de los más vulnerables tiene la intención de salvaguardar la dignidad del ser humano que va vinculada a la tierra que les está siendo quitada, al mismo tiempo, mantener una economía más justa en la nación, un principio establecido en el libro de Josué al exigir la repartición equitativa de la tierra. También, recordar que la tierra era un don divino que funciona como prueba de la relación de Dios con su pueblo y que nadie puede quitar porque la tierra sigue siendo de él. Luego se tendrá en cuenta la situación que vive la comunidad campesina del corregimiento de Tres bocas, puesto que a través de una investigación etnográfica se descubrió que no están viviendo una fe integral, basada en el valor y significado teológico de la tierra. En su gran mayoría las personas creen que la tierra solo tiene un valor económico, ignorando que la tierra es mucho más que eso. También se mostró que la iglesia no está haciendo prácticamente nada por las personas que están en situación de desplazamiento e ignoran las grandes consecuencias que sufren los implicados. Por eso, la propuesta de este trabajo lleva como fin capacitar u orientar a la iglesia y al núcleo familiar campesino por medio de lecciones expresadas en una cartilla sobre la importancia de estos tres asuntos teológicos. Al mismo tiempo, que la iglesia se comprometa buscar formas de aportar a la reparación integral de las víctimas, teniendo en cuenta que la pérdida de la tierra afecta la vida económica, espiritual y dignidad de las personas.

**Palabras claves:** dignidad, economía, tierra, don de Dios, desplazamiento, campesino

### **Introducción**

Dios es el defensor de los pobres, él se levanta para hacer justicia en favor de aquellos que no tienen protección, entre esos, los desplazados. Cuando los poderosos vieron al indefenso como una víctima necesaria para cumplir sus objetivos desenfrenados de poder y codicia, Dios se encarnó en la voz de sus profetas para derramar su juicio sobre ellos. Sin embargo, esta protección de Dios sobre los pobres, no es un acto reduccionista que se

---

<sup>1</sup> Estudiante de último semestre de Teología, Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia, Facultad de Teología, Medellín.

enfoca en un área en específica, sino que, busca ser integral, es decir, busca sanar todas las áreas afectadas en el proceso de desplazamiento. Dentro de estas, se encuentra el área espiritual, que va estrechamente ligada a la tierra como don divino; el área económica; y la dignidad de la persona afectada. Por eso, este artículo tiene como propósito mostrar tres asuntos teológicos de la denuncia que el profeta Miqueas hace en contra de los poderosos que se han adueñado de las tierras de los más débiles, y, consecuentemente, exponer su relevancia para la iglesia campesina hoy. Para lograr este propósito, se hará una exposición del contexto histórico-cultural del texto y se desarrollará una exégesis literaria de Miqueas 2:1-13. Luego, se hablará de las tres implicaciones teológicas que son: la tierra como don divino, una economía justa y la dignidad del ser humano. Por último, se hará una contextualización del pasaje a la luz de la realidad colombiana y se hablará de la relevancia de este tema para la iglesia campesina.

### **Contexto histórico-cultural de Miqueas**

En Jeremías 26:18 se menciona que Miqueas actuó en tiempos de Ezequías; lo cual permite deducir que la fecha aproximada del relato es 727- 701 a.C.<sup>2</sup> Esta fue una época difícil, ya que, hubo grandes disturbios tanto en Israel como en el mismo Judá, producto de las invasiones militares de los asirios. Sin embargo, la vida económica de esa época es descrita como un tiempo de mucha prosperidad debido al comercio y la agricultura.<sup>3</sup> Aunque, el bienestar económico no era resultado de una buena administración sino, debido a la gran descomposición social en la que los ricos crecían a expensas de los pequeños campesinos.<sup>4</sup> Asimismo, esta descomposición social, estaba unida a la corrupción religiosa que contribuía a que los ricos logaran sus objetivos oprimiendo a los más pobres.

Sobre Miqueas se dice que nació en Moseret (Mí 1:1), esta es una aldea de Judá que quedaba a 35 km al sur de Jerusalén. Este dato es importante, ya que, este era un lugar de gente campesina que se dedicaba a la agricultura en sus parcelas familiares, estos pequeños agricultores eran las víctimas del latifundismo. Por esta razón, algunos autores piensan que Miqueas era un campesino aldeano que convivía con el pueblo y reclamaba los derechos de

---

<sup>2</sup> José Luis Sicre, *Con los pobres de la tierra: la justicia social en los profetas de Israel* (Madrid: Cristiandad, 1985), 250.

<sup>3</sup> Sicre, *Con los pobres de la tierra*, 250.

<sup>4</sup> José Luis Sicre, *Introducción al Antiguo Testamento*, 8.<sup>a</sup> ed. (Estella: Verbo Divino, 2002), 222.

las comunidades sencillas.<sup>5</sup> Este detalle explicaría por qué Miqueas predica fervientemente en contra de los despojadores de tierras. Habiendo dicho esto, es necesario entrar a la exégesis literaria del texto.

### **Exégesis literaria del texto**

**Los poderosos son acusados y condenados al juicio por despojar de sus tierras a los más débiles (1-5).** El texto de Miqueas 2:1-11 está dentro del género literario de oráculos de condenación, específicamente dentro de los “ayes”.<sup>6</sup> Expone la siguiente estructura: 2:1-5, denuncia y castigo contra los latifundistas; 2:6-11, denuncia y castigo contra los falsos profetas; y, 2:12-13, una profecía de esperanza.<sup>7</sup>

El pasaje seleccionado comienza con un “ay”, expresión usada frecuentemente por los profetas en los oráculos de condenación. Este “ay” es un llanto de pena familiar sobre la muerte, que busca confrontar a la audiencia con el hecho de que sus pies están en el camino que conduce a la muerte y expone a los implicados la gravedad de su pecado.<sup>8</sup> Unido a este lamento fúnebre, el profeta denuncia de manera específica el pecado del pueblo: planear iniquidad y materializarla al despojar a los campesinos de sus tierras con sus manos cargadas de poder (vv. 1-2). Esto se evidencia en las expresiones “codician las heredades y las roban”, “las casas y las toman”, “oprimen al hombre y a su casa, oprimen al hombre y su heredad” (v. 2).

Se habla aquí del “campo” que se labra y la casa que se habita, la expresión repetitiva de estos términos tiene como fin acentuar el carácter sacro y ancestral de las propiedades familiares.<sup>9</sup> En este sentido, el profeta deja ver que los poderosos han incumplido la ley de Dios ya que la codicia está prohibida en el décimo mandamiento. Al mismo tiempo, se estaba violando el principio fundamental de Dios como dueño absoluto de la tierra.

Después de que los opresores son acusados por el mal que hacen, son condenados a juicio (vv. 3-5), el cual se introduce con el adverbio לְכֵן (por tanto). El profeta expone este

<sup>5</sup> Francesc Ramis, *Qué se sabe de... los profetas* (Estella: Verbo Divino, 2010), 64.

<sup>6</sup> José Luis Sicre, *Profetismo en Israel* (Estella: Verbo Divino, 1992), 164.

<sup>7</sup> Sicre, *Profetismo en Israel*, 164.

<sup>8</sup> James Luther Mays, *Micah a comentary* (Philadelphia: The Westminster Press, 1976), 66.

<sup>9</sup> Luis Alonso Schökel y José Luis Sicre, *Profetas* (Madrid: Cristiandad, 1980), 1048.

juicio sobre los opresores con una serie de ironías, a su vez, repite el verbo “planear” en los versículos 1 y 3. El versículo 1 se le atribuye a los “opresores que quitan la heredad” y el versículo 3, al Señor quien “planea” y quita la heredad para repartirla. La intención de esta repetición es dejar claro que así como los opresores planearon someter al indefenso, Dios también ha “planeado” subyugarlos a ellos. Pero no solo esto, el profeta dice que “no podrán apartar su cuello, y no andarán erguidos”. Tal expresión es una metáfora que sugiere un yugo, símbolo de esclavitud y de sometimiento de los animales al labrar la tierra, transmite la idea de que este sometimiento va a ser igual de humillante al de un animal que es sometido por su señor.<sup>10</sup> Esta idea se fortalece en los versículos 4 y 5, donde el profeta expone un lamento expresado por medio de una “sátira”, al decir: “en aquel día se dirá contra vosotros un refrán y se proferirá una amarga lamentación, diciendo: ¡Hemos sido totalmente destruidos!” (LBLA). Varios autores sugieren que el profeta hace alusión a un desfile de cautivos coreados por los asistentes<sup>11</sup> y tiene como fin ridiculizar a los latifundistas.

**Los acumuladores de tierra son presentados como personas justas (6-11).** Para responder al juicio de Dios en su contra, los acumuladores son presentados en voz de los falsos profetas como personas justas. Esto quiere decir que, la expropiación de tierras por parte de los poderosos iba acompañada del respaldo del sector religioso que también se beneficiaba de estos asuntos.<sup>12</sup>

Hay un rechazo del mensaje del profeta, lo que también supone un rechazo hacia Dios, por la falsa percepción de rectitud y la distorsión de la imagen del Dios compasivo. Ellos consideran que Dios no actúa con juicio como lo supone Miqueas, piensan que reciben un oprobio a través de las denuncias que se levantan contra ellos y afirman que no se pueden aplicar tales palabras. De igual forma, recurren a conceptos teológicos para afirmar que son “descendientes de Jacob”, herederos de la promesa del Señor, por lo que no

---

<sup>10</sup> Alonso Schökel y Sicre, *Profetas*, 1048.

<sup>11</sup> Alonso Schökel y Sicre, *Profetas*, 1048.

<sup>12</sup> Julio Zabatiero, “Miqueas”, en *Comentario Bíblico Contemporáneo: estudio de toda la Biblia desde América Latina*, eds. C. René Padilla, Milton Acosta y Rosalee Velloso (Buenos Aires: Certeza Unida, 2019), 1122.

pueden ser maldecidos<sup>13</sup>. Estos acumuladores piensan que son buenos y fieles seguidores del Señor, motivo por el cual Dios solo les hará bien.<sup>14</sup>

En respuesta a la arrogante reacción de los denunciados, Miqueas reafirma sus acusaciones. El profeta los considera “enemigos de Dios” y no, “pueblo de Dios”, ya que, arrebatan el manto de los que pasan confiadamente por los caminos, es decir, de las personas inocentes (v. 8).<sup>15</sup> Igualmente, el profeta les recuerda la acusación que les hizo en el versículo 2, robar las heredades; pero, esta vez eleva la temperatura emocional de la acusación al referirse a mujeres y niños indefensos a los cuales Dios les había dado la tierra como su delicia, pero que ellos les quitaron.<sup>16</sup> De esta manera, Miqueas reclama la violación de la ley detallada en Éxodo 22:22, “a la viuda y al huérfano no afligiréis”. Las viudas y los huérfanos tenían pocos derechos legales; su protección era un mandato divino directo y un deber del rey, no hacerlo era rebelión contra Dios, lo que era algo muy grave.<sup>17</sup>

**Un mensaje de salvación (12-13).** Miqueas utiliza dos imágenes: primero compara al pueblo de Israel con un rebaño, Dios promete reunir al remanente como ovejas en el aprisco, como rebaño en el pastizal. Segundo, dice que su rey pasará delante de ellos y el Señor a su cabeza. Estas imágenes tienen como fin transmitir un mensaje de salvación al pueblo.<sup>18</sup> En ese sentido y teniendo en cuenta toda la perícopa, los primeros versículos del 1-11 describen cómo los que han tomado tierra serán desposeídos, y los últimos, cómo los que están dispersos y en apuros serán reunidos y salvados por Dios.<sup>19</sup>

### **Tres asuntos teológicos del juicio de Dios contra los despojadores de tierras**

**La tierra como don divino.** Según Christofer Wright, la tierra es un constituyente fundamental para Israel porque hace parte de su historia, Dios prometió darle a Abraham y a su descendencia la tierra, y en la narrativa bíblica se ve cómo él cumple esta promesa. El libro de Josué es un ejemplo de esto, el relato inicia con la sucesión de un nuevo líder y con

---

<sup>13</sup> Zabatiero, “Miqueas”, 1122.

<sup>14</sup> Zabatiero, “Miqueas”, 1122.

<sup>15</sup> Zabatiero, “Miqueas”, 1122.

<sup>16</sup> Leslie C. Allen, “Micah’s Social Concern”, *Vox Evangelica* 8, n.º 2 (1973), 25.

<sup>17</sup> Allen, “Micah’s Social Concern”, 25.

<sup>18</sup> Charles S. Shaw, *The Speeches of Micah A Rhetorical-Historical Analysis*, Journal for the Study of the Old Testament Supplement Series, vol. 145 (Sheffield, England: JSOT Press, 1993), 77.

<sup>19</sup> Shaw, *The Speeches of Micah*, 77.

el encargo puntual de que se esforzara y fuera valiente porque él dirigiría al pueblo de Israel a la posesión de la tierra que Dios había prometido (Jos 1:5).<sup>20</sup> Al avanzar en el libro, se ve cómo este mandato comienza a materializarse, el pueblo empieza a conquistar la tierra prometida por Dios a sus antepasados. Es decir, Israel ahora tenía una tierra para vivir, gracias a que Dios se la había entregado, esto era algo que seguía estando en la mente de los habitantes de Israel en los tiempos de Miqueas.<sup>21</sup>

Esta tradición de la tierra dada por Dios tenía grandes implicaciones para la práctica y pensamiento del pueblo de Israel. Primero, era una declaración de independencia de la nación de Israel hacia las otras naciones, pero, era una declaración de dependencia hacia Dios. Israel era una nación que había tenido una identidad histórica basada en la esclavitud, ser extranjeros y nómadas.<sup>22</sup> Por tanto, no podían presentar ninguna exigencia natural a una tierra, la única que tenían se la debían a la elección y cumplimiento de la promesa divina. En esa medida, el tener la tierra no solo le da una nueva identidad como nación ante las demás naciones, sino que, esta identidad estaba completamente ligada al amor y fidelidad de Dios, quien se las había dado. En esa medida, el tener la tierra no solo le da una nueva identidad como nación ante las demás naciones.

En segundo lugar, la tierra como regalo de Dios, le daba al pueblo una declaración de confiabilidad divina.<sup>23</sup> Es decir, la herencia que ahora disfrutaban al cultivarla no siempre había sido suya, pero aquí estaba, Dios mantuvo su promesa y la cumplió.<sup>24</sup> La confiabilidad de Dios no conocía límites y ahora podían cantar, “porque para siempre es su misericordia” (Sal 136, LBLA).<sup>25</sup>

En tercer lugar, la tierra como regalo funciona como prueba de la relación de Dios con su pueblo. Israel sabía que era pueblo porque Dios le había entregado la tierra, y ese don verificaba la relación escrita en el pacto hecho con Abraham. Esto le daba al pueblo la perspectiva correcta en su relación con Dios, pues sin él, no hubiese sido posible ser nación

---

<sup>20</sup> Christopher Wright, *Viviendo como pueblo de Dios: la relevancia de la ética del Antiguo Testamento*, trad. de Daniel Menezo. (Barcelona: Publicaciones Andamio, 1996), 50.

<sup>21</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 59.

<sup>22</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 59.

<sup>23</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 60.

<sup>24</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 60.

<sup>25</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 60.

y tener una herencia.<sup>26</sup> Además, el término “herencia”, es utilizado para describir una relación filial entre Israel y Dios. Por eso, en la narración de éxodo, Dios llama a Israel como su “primogénito”.<sup>27</sup>

En cuarto lugar, la tradición histórica de la tierra fue la que generó los derechos de propiedad individual en Israel. El agricultor israelita habla de “las primicias del fruto de la tierra que tú, oh Jehová, me diste” (Dt 26:10, LBLA). Se nota que en esta declaración, los israelitas no dicen, “nos diste” sino, “me diste”.<sup>28</sup> El pueblo no solo pensaba en términos de un territorio general entregado a toda la nación sino, entregado en términos individuales. Esto permitía que el don de la tierra se filtrara hasta los estratos más bajos de la sociedad, de forma que cada familia individual podía afirmar que Dios mismo era quien defendía su derecho a ella.<sup>29</sup>

Otro asunto importante que se debe tener en cuenta y que va estrechamente ligado a la tierra como don divino, es que la tierra es propiedad de Dios, es decir, aunque Dios le había dado la tierra a Israel, seguía siendo suya. Esto es significativo, ya que, en el texto de Miqueas se nota que Dios le está quitando la tierra a los poderosos después que ellos se la quitaron a los débiles. Además, porque cualquiera se siente tentado a decir que, si la tierra era entregada a Israel, entonces son libres de hacer con ella lo que quisieran. Sin embargo, la tierra seguía siendo de Dios, él tenía el derecho último y la autoridad moral respecto al modo en que se usaba, esto queda confirmado en Éxodo 15 donde al entrar a la tierra, se adora a Dios, reconociendo que esa era su “santa morada”, el “monte de su heredad”, “el lugar de su morada”. Otra afirmación más clara se encuentra en Levítico 25:23 donde Dios dice: “porque la tierra mía es, pues ustedes son forasteros y arrendatarios para conmigo”, (LBLA). También, el Salmo 24:1 afirma, “Del señor es la tierra y todo cuanto hay en ella”, (LBLA).

Por tanto, el juicio de Dios sobre los despojadores de tierras lleva la idea que, Dios es el que dio la tierra como don divino por amor a su pueblo y es el único con el derecho de dar o quitar, ningún israelita tiene la potestad de hacer con ella lo que quiera, ni exigir la

---

<sup>26</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 59.

<sup>27</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 60.

<sup>28</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 60.

<sup>29</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 60.

tierra de cualquier otro coterráneo.<sup>30</sup> Dios es poseedor absoluto de la tierra, exige a sus arrendatarios una responsabilidad por el uso que hagan de ella y prohíbe toda forma de opresión.<sup>31</sup>

También, al mandar este juicio sobre los opresores, se busca que el concepto de la tierra como don divino no sea violado y genere una fuerte estructura de derechos para la nación y los individuos, que ahora estaban siendo pisoteados por los despojadores. Por otra parte, mantener una amplia gama de responsabilidades,<sup>32</sup> entre esas, la responsabilidad hacia Dios, hacia la propia familia y hacia los vecinos. Hacia Dios, que incluía los diezmos y primicias; hacía la familia, al no vender la tierra sino cultivarla y depender de ella, la tierra debía permanecer dentro del núcleo familiar; y, hacia el vecino, al respetar la integridad de las fronteras y la vida del colindante.<sup>33</sup>

Por último, se puede decir que, este juicio de Dios sobre los opresores, en términos concretos, lo que busca es restaurar todas las áreas que se ven estrechamente vinculadas a la idea bíblica de la tierra como don divino, que se mencionaron anteriormente y que se vieron afectadas por los opresores.

**Una economía justa.** Con respecto a este punto, hay que comenzar diciendo que, la estructura social de Israel estaba íntimamente relacionada con los temas económicos de la repartición, arrendamiento y utilización de la tierra.<sup>34</sup> Por eso, sería imposible y quizás ingenuo, no determinar que uno de los asuntos relevantes dentro de la denuncia que hace el profeta Miqueas, tiene que ver con el daño económico e injusto al que están siendo sometido los pobres al ser despojados de sus propiedades. Cada vez más, las personas estaban siendo privadas de sus tierras ancestrales y forzadas, a causa de las deudas y por otros medios, a caer en un estado de servidumbre en una tierra que antes fue suya, pero que ahora estaba en manos de los ricos y los poderosos.<sup>35</sup> Fueron los profetas, como Miqueas, los que vinieron a la defensa de ellos, manifestando la corrupción y explotación económica

---

<sup>30</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 63.

<sup>31</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 61.

<sup>32</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 61.

<sup>33</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 61.

<sup>34</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 61.

<sup>35</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 62.

que sufría la nación. Poner en riesgo la viabilidad económica de las familias más pobres de Israel, significaba, en términos más concretos, amenazar la segura membresía que Dios les daba a las personas a ser parte de su pacto por medio de la tierra.<sup>36</sup>

Ahora, para entender mejor el asunto de la economía justa, es conveniente decir que, Israel fue una nación que desde que salió de Egipto hasta que se posesionó de la tierra en Canaán, sufrió muchos cambios. De todos estos cambios y adaptaciones quizás el más profundo es la dedicación a la agricultura, que va acompañado del problema del reparto de la tierra.<sup>37</sup> Esta cuestión es tan importante que la Biblia le dedica numerosos capítulos (Jos 12-21), además de otros relatos sueltos.<sup>38</sup>

Según la tradición, la división de la tierra se debe hacer “conforme a sus familias”, es decir, los subgrupos dentro de la unidad más amplia de la tribu.<sup>39</sup> Para el lector, las listas de repartición de la tierra que se encuentran en la Biblia, pueden ser tediosas e interminables, pero, para Israel, encarnaba un principio fundamental: la tierra debe repartirse equitativamente, de forma que cada familia tuviera parte en la herencia nacional.<sup>40</sup> Pero no solo esto, sino que, la heredad de los israelitas no debía pasar de tribu en tribu, por el contrario, cada israelita queda ligado a la heredad recibida. Un ejemplo de esto, fue el caso de Nabot, y el rey Acab.<sup>41</sup> Acab propuso comprar la viña de Nabot o darle a cambio otra tierra. La respuesta ante esta petición fue vehemente: “Guárdame Jehová de que yo te dé a ti la heredad de mis padres” (1R 21:1-3, LBLA). El asunto aquí es que, en realidad, la tierra no era de Nabot como para que él la diera, vendiera o cambiara,<sup>42</sup> la conservaba en el nombre del Señor y como beneficio económico de su familia. Pero, su declaración, también lleva la idea de que esta era una defensa incondicional del derecho a mantener aquella porción de la herencia nacional que Dios había cedido a su familia en particular.

---

<sup>36</sup> Sicre, *Pobres de la tierra*, 48.

<sup>37</sup> Sicre, *Pobres de la tierra*, 48.

<sup>38</sup> Sicre, *Pobres de la tierra*, 48.

<sup>39</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 60.

<sup>40</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 60.

<sup>41</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 61.

<sup>42</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 61.

Ahora, la intención de este mandamiento de repartición equitativa y conservación de la tierra, tenía un fin bastante claro, establecer una economía más justa en la nación. En esa medida, toda forma de acaparamiento de tierras de manera ilegal, destruía el orden económico y social y de esa manera surgía una especie de capitalismo primitivo.<sup>43</sup> Es decir, en la medida en que unos pocos se adueñaran de las tierras, era evidente que el mapa económico de la nación iba a cambiar significativamente, y más, en una nación que dependía de la agricultura. Por eso, la denuncia del profeta es un tema económico que gira en varias direcciones: primero, busca recordar que la tierra es un eje fundamental para la economía de la nación; segundo, busca restaurar la economía de la nación y evitar la desigualdad social que imperaba en el momento.

Actualmente, las personas que buscan luchar contra la pobreza en el mundo, reconocen que la tierra es un eje fundamental para que los hogares tengan una economía más estable y justa. Concluyen que la tierra es el principal activo productivo del agro, el acceso y el uso de la tierra son determinantes en la generación de ingresos en las áreas rurales en países como el nuestro.<sup>44</sup> Sin embargo, en Colombia se exhibe una distribución sumamente inequitativa de la tierra y una alta informalidad de los derechos de propiedad para los pequeños productores. El acceso al uso y la propiedad de la tierra en las regiones rurales es limitado. Ello ha derivado en un uso ineficiente de la tierra que ha privilegiado la ganadería extensiva y ha debilitado los mercados laborales rurales.<sup>45</sup>

Por eso, en Colombia, después del proceso de paz, y a pesar de las muchas trabas que se han presentado, se ha buscado establecer una economía basada en los recursos de la tierra. Así lo expresa La Agencia Nacional de Tierras, la máxima autoridad de las tierras de la Nación, deja claro que, tendrá por objeto ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y

---

<sup>43</sup> Alonso Schökel y Sicre, *Profetas*, 1048.

<sup>44</sup> Margarita Gáfaró, Ana María Ibáñez y David Zarruk, “Equidad y eficiencia rural en Colombia: una discusión de políticas para el acceso a la tierra”, *Documentos CEDE*, n°.38 (2012): 5.

<sup>45</sup> Gáfaró, Ibáñez y Zarruk, “Equidad y eficiencia rural”, 5.

administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.<sup>46</sup> En términos generales, esta Agencia garantizará el acceso a la tierra para los campesinos que no la tienen o que tienen muy poca e insuficiente para su sustento, esto con la intención de establecer una economía más equitativa.<sup>47</sup>

Esto es un asunto importante, porque el acceso a la tierra incluso a pequeños lotes para cultivar alimentos puede mejorar enormemente la seguridad y la calidad alimentaria de las familias que la poseen. Además, para la mayoría de la gente de los países en desarrollo, la tierra no sólo es un activo muy importante, sino también el recurso primario para la generación de un medio de vida y un vehículo transcendental para invertir, acumular riqueza y transferirla de una generación a otra. La tierra es, asimismo, un elemento clave de la riqueza de los hogares. Por ejemplo, en Uganda, representa entre el 50 y el 60% de la dotación de activos de las familias más pobres.<sup>48</sup>

Numerosos estudios muestran que una distribución equitativa de la tierra tiene ventajas en términos de productividad, facilita el intercambio de tierras, e incrementa la capacidad de la gente de acceder a oportunidades económicas más amplias.<sup>49</sup> En términos de productividad, en la mayoría de los casos, las fincas pequeñas operadas por familias, son más eficientes que las grandes, que dependen de fuerza laboral asalariada, porque tienen mayores incentivos para trabajar duro y para hacer inversiones invisibles en la tierra que operan.<sup>50</sup> Al reducir significativamente los costos de transacción en los mercados de tierras, una estructura de parcelas pequeñas también aumenta la oportunidad de transferencias de tierras que mejoren la productividad. Finalmente, la forma en que esté distribuida la tierra afectará el acceso a oportunidades económicas más amplias. En un ambiente caracterizado por una tenencia muy desigual de la tierra, los terratenientes tienen un monopolio efectivo

---

<sup>46</sup> Agencia Nacional de Tierras, *Creación de la agencia nacional de tierras*, <http://www.agenciadetierras.gov.co/la-agencia/creacion/>, último acceso 14 de mayo del 2020.

<sup>47</sup> Agencia Nacional de Tierras, *Creación de la agencia*.

<sup>48</sup> Klaus Deininger, *Acceso a la tierra, desarrollo y reducción de la pobreza*, trad. de Teresa Niño Torres, vol. 7 (Washington: Banco Mundial, 2005), 13.

<sup>49</sup> Deininger, *Acceso a la tierra*, 13.

<sup>50</sup> Deininger, *Acceso a la tierra*, 15.

de la fuerza laboral, lo mismo que de la producción, lo que hace menos gratificante la acumulación de capital humano.<sup>51</sup>

**La tierra y la dignidad del ser humano.** Según la exégesis hecha al texto de Miqueas a través de la expresión ‘roban al hombre y su casa/familia’, Sicre lo expone así:

...tiene presentes a los robados y oprimidos, junto con sus familias. Por eso, el lector no puede caer en un reduccionismo, pues a Dios no le preocupa sólo el hecho de que se está violando en principio fundamental de la tierra como don divino, ni solo el asunto socioeconómico o religioso, sino también el problema hondamente humano de la gente pobre.<sup>52</sup>

A Miqueas le importa el aspecto personal y humano de las injusticias de los poderosos sobre los pobres. Por medio de este acto de violencia y despojo, se está abusando de manera significativa de la dignidad de los dueños de la tierra, por ende, se tendría que enfrentar directamente con Dios que es el defensor de los pobres. En esa medida, se puede decir que, la tierra no solo daba la seguridad espiritual de Dios con su pueblo y las garantías de una economía más justa en la nación, sino que, tenía que ver con la dignidad misma del ser humano, quien fue creado a imagen y semejanza de Dios. Lo que quiere decir es, que el hombre está dotado de una inmensa dignidad, y que cuando se atropella al hombre, cuando se violan sus derechos, cuando se cometen contra él flagrantes injusticias, cuando se le somete a las torturas, cuando se somete al secuestro, cuando se le viola su derecho a la vida o es sometido a desplazamientos, se comete un crimen y una gravísima ofensa a Dios.<sup>53</sup>

Los trabajadores de la tierra, como los trabajadores de cualquier otro ramo de la producción, son y deben permanecer siempre, a los ojos propios y a los ojos de los demás en un plano conceptual y en la práctica, antes que todo, como seres humanos: deben tener posibilidad de realizar las virtualidades contenidas en su ser, las posibilidades de “ser más” hombres y, al mismo tiempo, ser tratados de acuerdo con su dignidad humana.<sup>54</sup> Siendo el trabajo para el hombre, y no el hombre para el trabajo, es exigencia fundamental y plenamente respetuosa de su dignidad que el campesino pueda sacar del mismo trabajo los

---

<sup>51</sup> Deininger, *Acceso a la tierra*, 15.

<sup>52</sup> José Luis Sicre, *Los profetas de Israel y su mensaje* (Madrid: Cristiandad, 1986), 112.

<sup>53</sup> Juan Pablo II, “Apostillas filosóficas a su concepto de la dignidad humana”, *Reflexiones*, n.º 83 (2005): 92.

<sup>54</sup> Juan Pablo II, “La dignidad humana” 92.

medios necesarios y suficientes para hacer frente, con decencia, a las propias responsabilidades familiares y sociales.<sup>55</sup>

La dignidad humana es un quehacer propiamente personal y social y su reactivación es una tarea inacabable; la dignidad humana exige ser vivida siempre, en el presente de la vida cotidiana; el ser humano no es ni un instrumento de producción ni debe ser instrumentalizado u objeto de ninguna explotación o desplazamiento. El ser humano es, ante todo, ¡ser humano!; la dignidad humana está en función de las acciones y estas deben estar enmarcadas en condiciones que permitan el virtual desarrollo de las posibilidades.<sup>56</sup> Por eso, privarlo de la tierra es en resumidas cuentas, afectar significativamente su dignidad, al mismo tiempo, defender al oprimido, es dignificarlo.

También, se puede decir que, la dignidad de ser humano se descubre también por medio de la realización de las diferentes acciones creadoras. Es decir, la labor que hacen los campesinos de labrar, cultivar y disfrutar la tierra los dignifica y les da relevancia a sus vidas, por el simple hecho que son acciones que hacen de buena voluntad y justa intención hacia los hombres.<sup>57</sup> Al ser privados de sus tierras, se les estaba violando el derecho que les ha sido otorgado por Dios.

Las palabras Juan Pablo II a un campesino venezolano, nos recuerda cómo la labor campesina lo dignifica a él y a sus semejantes: “Vivid, pues, vuestra condición de campesinos con dignidad, con deseo de superación, con sentido solidario entre vosotros mismos, y no dejéis de elevar, desde vuestros campos, la mirada y el corazón hacia Dios”.<sup>58</sup>

En esa medida, el juicio de Dios sobre los despojadores, incluye juicio para unos, pero reivindicación para los desposeídos. El interés de Dios es restaurar la vida económica y espiritual, pero también, la dignidad misma del ser humano. Es necesario dejar claro que, cuando hablamos de la dignidad misma, esto se debe entender como el proceso por el cual Dios busca defender los derechos otorgados al ser humano bajo la condición de ser creado a imagen y semejanza de él. Dentro de esos derechos, se encontraba el de la tierra y su

---

<sup>55</sup> Juan Pablo II, “La dignidad humana” 92.

<sup>56</sup> Juan Pablo II, “La dignidad humana”, 92.

<sup>57</sup> Juan Pablo II, “La dignidad humana”, 91.

<sup>58</sup> Juan Pablo II, “La dignidad humana”, 92.

disfrute. Entiéndase la tierra como el bien mayor de la existencia familiar, pero también, la tierra como el bien para la producción de otras formas más elaboradas de capital, es decir, las relaciones humanas que se construyen en este espacio.

### **Contextualización y relevancia para la iglesia campesina**

El despojo de tierras por mano de los poderosos en Miqueas es igual a los tiempos en los que este flagelo ha estado presente en la historia colombiana. Los grupos armados al margen de la ley es uno de los principales autores del despojo de tierras. Estos recurren a actos despiadados para obligar a los dueños a salir de sus territorios, por medio de pillaje, extorsiones, masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, amenazas y violencia sexual.<sup>59</sup> Para estos grupos, el despojo en sí no siempre es el objetivo de las actividades bélicas y económicas, sino que hace parte de un fin mayor de tipo militar, económico, político y que busca el establecimiento de rutas de mercado ilegal asociado al contrabando de armas y drogas.<sup>60</sup>

Al mismo tiempo, el despojo también se da por la acción de recursos legales, judiciales, administrativos y políticos,<sup>61</sup> como las “ventas forzadas y a menor precio, falsificación de títulos, revocación de adjudicaciones de reforma agraria, remates por deuda.”<sup>62</sup> Estas son las típicas situaciones en las que “se violan los derechos de las personas y transfieren los terrenos a terceros interesados, sus aliados económicos o sus testaferros.”<sup>63</sup>

También, se han registrado casos de empresas mineras, como “Drummond”, en el Magdalena, que han incurrido en la participación del despojo de tierras. Esta empresa fue acusada de financiamiento a estructuras paramilitares y adquisición irregular de tierras. Drummond, justificaba el despojo dándole apariencia de legalidad. En las acusaciones en su contra declaró que hizo los procedimientos exigidos por la ley para adquirir los terrenos.<sup>64</sup>

---

<sup>59</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (Bogotá: Imprenta Nacional, 2013), 76.

<sup>60</sup> Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, *El despojo de tierras y territorios, aproximación conceptual* (Bogotá, Kimpres, 2009), 35.

<sup>61</sup> Comisión Nacional de Reparación, *El despojo de tierras y territorios*, 30.

<sup>62</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *La tierra en disputa: Memorias de despojo y resistencia campesina en la costa Caribe (1960-2010)* (Bogotá: Taurus, 2010), 494.

<sup>63</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *La tierra en disputa*, 494.

<sup>64</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *La maldita tierra: Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento de Cesar* (Bogotá: CNMH, 2016), 58-59.

Sin embargo, esta empresa es acusada de adquirir 81 parcelas en el departamento del Magdalena, donde grupos paramilitares asesinaban o amenazaban a sus dueños para que vendieran a menor precio y abandonaran sus fincas. Luego negociaban las parcelas con “Drummond” quien tenía interés minero en la región.<sup>65</sup> Este modo de expropiación de tierras, canaliza las riquezas hacia los circuitos de acumulación del capital, permite a los empresarios del crimen encontrar más lugares donde producir, pero a la vez, destruye la vida de miles de personas robándoles sus medios de subsistencia.<sup>66</sup>

“En cuanto a las cifras de hectárea forzadas a dejar en abandono en Colombia según la Comisión de Seguimiento, entre los años 1980 y julio de 2010, ascendió a cerca de 6,6 millones de hectáreas.”<sup>67</sup> Un informe actual del Centro de Memoria Histórica expone que de todos los países del mundo, Colombia cuenta con 7.411.675 desplazados, superando a Siria que cuenta con 7.130.910 personas víctimas de este flagelo.<sup>68</sup> En cuanto al 2019, y de acuerdo al boletín que dio la defensoría del pueblo, ocurrieron 35 desplazamientos masivos que afectaron a 8.223 personas.<sup>69</sup>

La pérdida de la tierra es mucho más que solo un asunto económico, la tierra es el lugar donde se descansa y se experimenta el ocio. Opera como escenario para la construcción y asentamiento de relaciones sociales y como el referente espacial de los recuerdos y el plan de vida de los individuos.<sup>70</sup> La tierra es más que un bien material o un factor de producción, es la vida misma individual y colectiva.<sup>71</sup>

La tierra, al igual que en los tiempos de Miqueas, es más que un recurso económico, es la casa de sus “delicias” (Mi 2:9) y perderla tiene consecuencias económicas,

---

<sup>65</sup> Centro Memoria Histórica, *La maldita tierra*, 58-59.

<sup>66</sup> Francisco Cortés Rodas, “Capitalismo, despojo y justicia”, *El colombiano*, <https://www.elcolombiano.com/opinion/columnistas/capitalismo-despojo-y-justicia-HF10514425>, último acceso 9 de abril del 2019.

<sup>67</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *Una nación desplazada: Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia* (Bogotá: CNMH, 2015), 235.

<sup>68</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica, *Marea Humana: el drama de la migración forzada*, <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/cine-memoria/marea-humana-el-drama-de-la-migracion-forzada>, 21 de junio de 2018.

<sup>69</sup> Redacción Nacional, “Durante el primer semestre de 2019 se desplazaron 8223 personas en el país”, *El Espectador*, <https://www.elspectador.com/durante-el-primer-semestre-de-2019-se-desplazaron-8223-personas-en-el-pais-articulo-865463>, 12 de junio de 2019.

<sup>70</sup> Comisión Nacional de Reparación, *El despojo de tierras*, 28.

<sup>71</sup> Comisión Nacional de Reparación, *El despojo de tierras*, 28.

emocionales y espirituales. Por eso, es deber de la iglesia, buscar la reparación integral de las víctimas que incluya, la restitución de los derechos afectados por el crimen, indemnización de los daños y perjuicios sufridos, mecanismos individuales de rehabilitación, medidas de satisfacción de alcance general y garantías de no repetición de las atrocidades.<sup>72</sup>

Además, y pensando en las tres implicaciones que se extrajeron del texto, la iglesia debe hacer un trabajo con una doble acción: primero, una labor enfocada hacia adentro, es decir, que la iglesia fortalezca la teología bíblica orientada en vivir a la luz de la tierra como don divino, buscando establecer una economía más justa y que tenga en cuenta la dignidad del ser humano. Después de hacer esto, y como segundo, debe haber una acción hacia afuera, donde se piense en contribuir a la sociedad de la que se hace parte, enseñando estos tres asuntos que son relevantes en la transformación social. Por eso, la propuesta de este trabajo lleva como fin capacitar u orientar a la iglesia y al núcleo familiar campesino sobre la importancia de estos tres asuntos teológicos, es decir, enseñar sobre la tierra como don divino, como un elemento relevante para tener una economía más justa entre los pueblos, y por último, la tierra como un elemento de dignidad del hombre creado a imagen y semejanza de Dios. Todos estos elementos, en términos concretos, buscan que la iglesia viva la fe de manera más integral, evitando el reduccionismo desmedido que ha enseñado que la adoración a Dios solo tiene que ver con actividades litúrgicas hechas dentro de la iglesia.

Esto es importante, porque a la luz de varios testimonios de personas de la región de la Mojana, se puede notar dos asuntos: primero, que la iglesia no está haciendo prácticamente nada por las personas que están en situación de desplazamiento, ignorando, las grandes consecuencias que genera este flagelo en los involucrados. Actualmente, en la región, no hay una sola iglesia que esté trabajando en pos de la dignidad de las personas que han sido víctimas de este delito. La iglesia desconoce que la función de los pastores y fieles seguidores de Cristo es propiciar y desarrollar las condiciones que permitan la aparición y fortalecimiento de todas las facultades, que virtualmente se contienen en el ser

---

<sup>72</sup> Comisión Nacional de Reparación, *El despojo de tierras*, 22.

de cada individuo, esto tiene que ver con las posibilidades de “ser más” hombres y, al mismo tiempo, ser tratados de acuerdo con su dignidad humana. Por eso, la iglesia debe alinearse a todos los proyectos sociales establecidos por el gobierno con los que se procure ayudar a las personas en situación de desplazamiento, ejemplo de esto, es la restitución de tierras en el país, establecida en el proceso de paz. Y, segundo, la iglesia, en cabeza de sus líderes y siguiendo con sus feligreses, ven la tierra con una cosmovisión reduccionista, es decir, para muchos de ellos es solo un bien material que heredaron de sus padres y que solo sirve para vivir en ella y nada más, ignorando que tenga que ver con otros aspectos de la vida.

En la conversación con el campesino Hincha, habitante de la comunidad de las Palmitas, el 20 de noviembre del 2019, afirmó lo siguiente:

Hermano, el que tiene tierra posee plata, la tierra debe darle a la gente para vivir bien, lástima que aquí hay mucha gente que tiene tierra y viven como unos miserables, los ve usted comiendo arroz solo, según ellos, no tiene ni para comprar la liga.<sup>73</sup>

En otro diálogo con el pastor José Miguel Martínez de la vereda San Miguel, el 9 de enero del 2020, ante la pregunta: ¿Pastor y cuánta tierra tiene?, dijo: “Siete hectáreas hermano, vea, esta tierra es una bendición, yo llamo a mi finca “La prosperidad”, porque lo que siembro, nace”<sup>74</sup>. ¿Por qué no sembrar una huerta, pastor? “Vea, eso no es rentable, a mí me parece que sembrar una huerta no da mucha plata”<sup>75</sup>. A continuación un fragmento de la conversación con el campesino Eduardo Ortega de la vereda Tres bocas, el 9 de diciembre del 2019, ante la pregunta: ¿Compa, para usted qué tan importante es la tierra?, respondió: “Bueno compa, aquí es donde vivo con mi familia y puedo sembrar las matas de plátano para comer”<sup>76</sup>. Pero, compa, ¿de quién es esta tierra, a quién le pertenece, quién se la dio?, “Compa, esta tierra es mía, me la heredó mi mamá”<sup>77</sup>. ¿Si a usted le llegan a quitar esta tierra, que áreas de su vida se verían afectadas?, “Compa, pues no tendríamos dónde

---

<sup>73</sup> Hincha Caly (campesino) en conversación con Urías Díaz Caly, 20 de noviembre de 2019.

<sup>74</sup> José Miguel Martínez (campesino) en conversación con Urías Díaz Caly, 9 de enero del 2020.

<sup>75</sup> Martínez en conversación con Urías Díaz.

<sup>76</sup> Eduardo Ortega (campesino) en conversación con Urías Díaz Caly, 9 de diciembre del 2019.

<sup>77</sup> Ortega en conversación con Urías Díaz.

vivir y el área más afectada sería la economía”<sup>78</sup>. ¿Compa, sabe usted que la tierra es un regalo de Dios, además que es una forma en la usted puede adorarlo?, “Nada compa, pues adorar a Dios me han dicho que se hace en la iglesia”<sup>79</sup>.

Pastor, cuando fue la última vez que hablaron o hicieron algún proyecto en la iglesia para ayudar a las personas que viven en situación de desplazamiento en la región. Mijo, no recuerdo que se haya hecho algo relacionado con el tema en la iglesia desde que tengo memoria de estar aquí.<sup>80</sup> Creo que este es un asunto que nunca hemos tenido en cuenta. Oiga pastor, pero yo creo que en la iglesia hay personas que viven este problema. Mijo yo creo que sí, en la región también, es más, por ahí el gobierno creo que ayuda a algunas familias.<sup>81</sup>

A la luz de estas conversaciones, se llega a la conclusión que, la iglesia no está viviendo un evangelio integral, basado en el valor y significado teológico de la tierra. En su gran mayoría, las personas creen que la tierra solo tiene un valor económico. Por otra parte, hay quienes creen que la tierra solo la tienen para construir su casa, pero no se benefician de ella, ignorando que la tierra es mucho más que eso. Por eso, y como se dijo antes, la propuesta de este trabajo tiene como fin capacitar u orientar a la iglesia y al núcleo familiar campesino sobre la importancia de estos tres asuntos teológicos, de manera que lleguen a vivir una fe mucho más integral.

## **Conclusión**

Finalmente, se considera que Miqueas está haciendo una denuncia contra los poderosos que se han adueñado de las tierras de los más débiles, como consecuencia de ello, serán castigados por Dios de manera inminente. Esta denuncia, no debe ser vista como una defensa reduccionista, se debe tener en cuenta que la intención de Dios es restaurar de manera integral la vida de los defendidos, es decir, Dios está protegiendo el derecho que tienen los pobres a recibir la tierra como un don divino. Además, está recordando que dicha opresión y apoderamiento de la tierra, genera consecuencias económicas sin precedentes, esta denuncia lo que busca es mantener el principio económico basado en la igualdad. Al

---

<sup>78</sup> Ortega en conversación con Urías Díaz.

<sup>79</sup> Ortega en conversación con Urías Díaz.

<sup>80</sup> Arquimedes Díaz Feria (pastor) en conversación con Urías Díaz Caly, 15 de diciembre 2020.

<sup>81</sup> Díaz en conversación con Urías Díaz.

mismo tiempo, Dios estaba buscando, como defensor de los oprimidos, restablecer la dignidad de los afectados. Dignidad que Dios le había dado al hombre al crearlo a imagen y semejanza de él, toda forma de desplazamiento es una agresión directa a este principio, pues Dios le dio la tierra al hombre para que viviera en ella con dignidad. Dios había prohibido toda forma de despojo de tierras (Nm 27:1-11; 36:1-12), la tierra es propiedad y don de Dios, por tanto, él es el único con el derecho de dar o quitar, ningún israelita tiene la potestad de hacer con ella lo que quiera, ni exigir la tierra de cualquier otro coterráneo.<sup>82</sup> El incumplimiento de estos mandamientos, especialmente el acaparamiento de tierras, destruye el orden económico y social del pueblo. Esta forma de opresión, también hace parte de la historia de Colombia. Esta actividad delincencial tiene múltiples rostros y afecta abismalmente las condiciones sociales, económicas y emocionales de las víctimas. Siempre se debe buscar la reparación integral de las personas. Por eso, el rol de la iglesia es restaurar a los afectados, enfocándose en fortalecer estas tres áreas: la tierra como don divino, la tierra como elemento para una economía justa y la tierra como elemento que dignifica a los afectados.

---

<sup>82</sup> Wright, *Viviendo como pueblo*, 63.

## Bibliografía

Agencia Nacional de Tierras. *Creación de la agencia nacional de tierras*.

<http://www.agenciadetierras.gov.co/la-agencia/creacion/>. Último acceso 14 de mayo de 2020.

Allen, Leslie C. “Micah’s Social Concern”. *Vox Evangelica* 8, n.º 2 (1973): 22-32.

Alonso Schökel, Luis, y José Luis Sicre. *Profetas*. Madrid: Cristiandad, 1980.

Centro Nacional de Memoria Histórica. *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.

\_\_\_ *La maldita tierra: Guerrilla, paramilitares, mineras y conflicto armado en el departamento de Cesar*. Bogotá: CNMH, 2016.

\_\_\_ *La tierra en disputa: Memorias de despojo y resistencia campesina en la costa Caribe (1960-2010)*. Bogotá: Taurus, 2010.

\_\_\_ *Marea Humana: el drama de la migración forzada*.

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/cine-memoria/marea-humana-el-drama-de-la-migracion-forzada>. 21 de junio de 2018.

\_\_\_ *Una nación desplazada: Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: CNMH, 2015.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. *El despojo de tierras y territorios, aproximación conceptual*. Bogotá: Kimpres, 2009.

Cortés Rodas, Francisco. “Capitalismo, despojo y justicia”. *El colombiano*.

<https://www.elcolombiano.com/opinion/columnistas/capitalismo-despojo-y-justicia-HF10514425>. Último acceso 9 de abril de 2019.

Deininger, Klaus. *Acceso a la tierra, desarrollo y reducción de la pobreza*. Trad. de Teresa Niño Torres. Vol. 7. Washington: Banco Mundial, 2005.

Gáfaró, Margarita, Ana María Ibáñez, y David Zarruk. “Equidad y eficiencia rural en Colombia: una discusión de políticas para el acceso a la tierra”. *Documentos CEDE*, n.º 38 (2012): 1-80.

Juan Pablo II. “Apostillas filosóficas a su concepto de la dignidad humana”. *Reflexiones*, n.º 83 (2005): 89-94.

Luther Mays, James. *Micah a Comentary*. Philadelphia: The Westminster Press, 1976.

Ramis, Francesc. *Qué se sabe de... los profetas*. Estella: Verbo Divino, 2010.

Redacción Nacional. “Durante el primer semestre de 2019 se desplazaron 8223 personas en el país”. *El Espectador*. 12 de junio de 2019.

<https://www.elespectador.com/durante-el-primer-semester-de-2019-se-desplazaron-8223-personas-en-el-pais-articulo-865463>.

Shaw, Charles. *The Speeches of Micah A Rhetorical-Historical Analysis*. Journal for the Study of the Old Testament Supplement Series. Vol. 145. Sheffield, England: JSOT Press, 1993.

Sicre, José Luis. *Con los pobres de la tierra: la justicia social en los profetas de Israel*. Madrid: Cristiandad, 1985.

\_\_\_\_\_. *Introducción al Antiguo Testamento*, 8.<sup>a</sup> ed. Estella: Verbo Divino, 2002.

\_\_\_\_\_. *Los profetas de Israel y su mensaje*. Madrid: Cristiandad, 1986.

\_\_\_\_\_. *Profetismo en Israel*. Estella: Verbo Divino, 1992.

Wright, Christopher. *Viviendo como pueblo de Dios: la relevancia de la ética del Antiguo Testamento*. Trad. de Daniel Menezo. Barcelona: Publicaciones Andamio, 1996.

Zabatiero, Julio. "Miqueas". En *Comentario Bíblico Contemporáneo: estudio de toda la Biblia desde américa latina*, eds. C. René Padilla, Milton Acosta y Rosalee Velloso, 1119-1129. Buenos Aires: Certeza Unida, 2019.